

¿Plazo de presentación?

Del 14 de febrero al 23 de abril de 2022.

¿Cómo presentar?

A través de **decide.aguimes.es**

¿Cómo se votan las propuestas?

Las propuestas serán valoradas por el personal municipal para comprobar su viabilidad.

Posteriormente, entre el 27 de mayo y el 14 de julio de 2022, serán sometidas a votación pública a través de la plataforma de presupuestos participativos **decide.aguimes.es**.

Tendrán posibilidad de votar todas las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Agüimes. Se podrán elegir tantos proyectos como se deseen, hasta el límite del importe asignado para cada núcleo de población.

Las propuestas más votadas se integrarán en el presupuesto del Ayuntamiento de Agüimes del ejercicio 2023.

Teléfono

928 78 99 80
extensiones 605 - 606

Dirección

Área de Participación Ciudadana
Avenida de Ansite, 115
35118 Cruce de Arinaga
decide@aguimes.es

Presupuestos Participativos

TÚ DECIDES



aguimes.es

 **Agüimes**

Participación Ciudadana.

¿En qué consiste?

A través de esta iniciativa, la ciudadanía de Agüimes puede decidir directamente el destino de una parte de los presupuestos municipales para el próximo año, realizando propuestas concretas que contribuyan a mejorar el municipio y sus barrios.

Los presupuestos participativos aumentan la eficacia, la transparencia y la implicación de la ciudadanía en la gestión de los recursos públicos municipales, fomentando el diálogo constructivo entre el Ayuntamiento y sus vecinos.

¿Qué objetivos tiene?

- Promover la participación de la ciudadanía, colocando a las personas en el centro de la acción municipal.
- Fortalecer el tejido asociativo en todos los barrios y núcleos de población.
- Impulsar la cultura del debate, el diálogo y el acuerdo entre la administración municipal y la población.

¿Qué tipo de propuestas se pueden realizar?

Se podrán presentar propuestas de gasto corriente o inversión siempre en el ámbito de las competencias municipales. Por ejemplo,

Gastos corrientes: limpieza, mantenimiento o conservación de infraestructuras municipales, nuevos servicios, eventos, cursos, conferencias o actividades, entre otros.

Inversiones: obras de infraestructura, asfaltado, alumbrado público, alcantarillado, abastecimiento de aguas, parques, zonas verdes, instalaciones deportivas, sociales y culturales, entre otras.

Deben poder realizarse por el propio Ayuntamiento o por diferentes empresas. Serán excluidas del proceso aquellas propuestas que únicamente puedan ser realizadas por una sola persona titular de los derechos de autor, exclusividad, marca, patente, etc. del proyecto planteado.

¿Cuánto dinero hay disponible?

Núcleo poblacional	Municipio
Agüimes casco	60.000 €
Cruce de Arinaga	75.000 €
Playa de Arinaga	75.000 €
Montaña de Los Vélez, La Banda, Polígono Residencial de Arinaga, Las Rosas, Montaña San Francisco, Playa de Vargas, Los Espinales, La Goleta.	50.000 €
Temisas, Los Corralillos, Guayadeque	40.000 €

Se podrán proponer proyectos para los diferentes núcleos de población siempre dentro de las cuantías establecidas.

¿Quién puede presentar propuestas?

- Cualquier persona mayor de 16 años.
- Entidades con personalidad jurídica: empresas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, fundaciones...
- Centros educativos y asociaciones de madres y padres.
- No podrán presentar propuestas las personas (físicas o jurídicas) interesadas en ser contratadas para llevar a cabo el proyecto planteado.

